



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 2 MAR 2021	
Recibido.....	9 06
Exp. N°.....	42383

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos, respectivamente, impulsen la resolución del expediente "Granata, José Enrique e/Provincia de Santa Fe s/daños y perjuicios", número de CUIJ 21-11879499-8 que tramita por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tal como lo dijimos en otro proyecto, el reconocido reportero gráfico de la ciudad de Rosario, José Enrique Granata, presentó un reclamo administrativo ante el gobierno y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe por las agresiones sufridas por el accionar de personal policial cuando se desarrollaba la marcha del Encuentro Nacional de Mujeres, el 9 de octubre de 2016.

El mencionado reclamo está sintetizado en el expediente número CUIJ 21-11879499-8.

Granata, en ese momento trabajando para la corresponsalía de la agencia nacional TELAM, estaba junto a periodistas y otros reporteros gráficos, claramente identificados, tomando imágenes de los encontronazos entre un grupo de manifestantes e integrantes policiales en la zona de la Iglesia Catedral de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

En las inmediaciones de la esquina de Buenos Aires y Córdoba, “sorpresivamente, uno de los agentes que integraba el cuerpo de policía apostado en la intersección referenciada y en momentos que me encontraba sacando fotos, con la cámara que cubría parte de mi rostro, apuntó hacia el grupo de periodistas y disparó su escopeta con postas de goma, impactándome en varias partes del cuerpo y una de esas postas impacta en mi máquina, destruyéndola”.

El trabajador de prensa fue trasladado al Sanatorio Mapaci donde se le realizaron las primeras curaciones.

Granata, en su reclamo administrativo ante el gobierno y el ministerio de Seguridad, señala, entre los perjuicios padecidos, la destrucción de su elemento de trabajo; daño psicológico y tratamiento consecuente; daño moral y ofrece, en relación a lo expresado, una serie de pruebas.

Este bloque recibió el reclamo del reportero y por lo tanto solicita que las medidas administrativas se concreten en el menor tiempo posible.

La agresión a un trabajador de prensa debe tener una rápida respuesta porque está en juego la visión del estado santafesino con respecto al cuidado de las personas en general y, en particular, para aquellos que cumplen con la función social de informar.

Una visión que debe censurar hechos represivos de parte del personal policial y, por otro lado, garantizar la labor de las y los trabajadores periodísticos.

El expediente ya está, desde hace tiempo, en etapa de resolución.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.